

Financiera Monge, S.A.
Estados Financieros Intermedios No auditados
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Financiera Monge, S.A.

Contenido

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Estados financieros

Estado de situación financiera	3-4
Estado de resultados integrales	5
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.....	6
Estado consolidado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros.....	8-63

FINANCIERA MONGE, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022.
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2023	2022
<u>ACTIVO</u>			
Disponibilidades	5	¢ 26 440 066 172	¢ 15 408 124 442
Banco Central de Costa Rica	3	17 103 862 085	13 445 419 518
Entidades financieras del país		7 099 382 692	291 015 700
Disponibilidades restringidas	3	2 236 821 395	1 671 689 224
Inversiones en instrumentos financieros	6	4 848 560 185	4 223 451 134
Inversiones al costo amortizado		3 688 186 344	3 009 950 000
Instrumentos financieros restringidos	3	1 053 760 000	1 203 980 000
Productos por cobrar		106 613 841	9 521 134
Cartera de créditos	7a	111 656 586 920	97 077 389 443
Créditos vigentes		87 361 748 609	78 884 721 515
Créditos vencidos		25 864 883 865	19 943 714 794
Ingresos diferidos de cartera de crédito		(7 591 442)	(13 285 591)
Productos por cobrar		3 733 609 469	2 898 944 349
(Estimación por deterioro)	7b	(5 296 063 581)	(4 636 705 624)
Cuentas y comisiones por cobrar		524 388 997	2 438 905 345
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		499 981 287	2 408 969 062
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por	12	12 324 796	11 987 767
Otras cuentas por cobrar		12 082 914	17 948 515
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)		243 716 745	348 859 116
Otros activos	8	2 474 604 522	1 788 397 828
Cargos diferidos		62 683 956	31 110 865
Activos intangibles		566 529 337	293 297 843
Otros activos		1 845 391 228	1 463 989 121
TOTAL DE ACTIVO		¢ 146 187 923 541	¢ 121 285 127 307

(Continúa)

FINANCIERA MONGE, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022.
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2023	2022
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
<u>PASIVO</u>			
Obligaciones con el público	9a	¢ 116 889 887 462	¢ 92 194 598 614
A la vista		22 392 792	208 525 105
A plazo		114 309 615 694	89 996 901 612
Cargos financieros por pagar		2 557 878 976	1 989 171 897
Obligaciones con entidades	10	2 915 365 193	1 418 355 816
A la vista		5 375 164	3 830 639
A plazo		2 902 675 002	1 415 940 430
Otras obligaciones con entidades		(942 157)	(1 415 254)
Cargos financieros por pagar		8 257 184	-
Cuentas por pagar y provisiones		1 124 079 575	3 931 722 670
Provisiones		81 858 076	70 247 455
Otras cuentas por pagar	11	954 824 780	3 804 772 370
Impuesto sobre la renta diferido	12	87 396 719	56 702 845
Otros pasivos		-	168 729
Otros pasivos		-	168 729
TOTAL DE PASIVO		120 929 332 230	97 544 845 829
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital social	13a	15 978 158 983	15 978 158 983
Capital pagado		15 978 158 983	15 978 158 983
Reservas	13b	826 467 359	750 551 867
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	13c	7 011 570 629	5 192 374 159
Resultado del periodo		1 442 394 341	1 819 196 469
TOTAL DEL PATRIMONIO		25 258 591 311	23 740 281 478
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		¢ 146 187 923 541	¢ 121 285 127 307
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	14	¢ 20 472 203 477	¢ 18 332 759 119
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	15	¢ 51 459 431 796	¢ 36 234 800 587

(Concluye)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

FINANCIERA MONGE, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2023	2022
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		34 744 956 ¢	17 460 151
		¢	
Por inversiones en instrumentos financieros		284 368 781	47 973 085
Por cartera de créditos	16	38 189 648 828	32 436 493 113
Por ganancia por diferencias de cambios	18	886 810 442	656 508 814
Por otros ingresos financieros		4 172 398 685	3 541 567 472
Total de ingresos financieros		43 567 971 692	36 700 002 635
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	17	12 014 219 129	8 315 726 883
Por obligaciones con entidades financieras		228 395 729	42 848 149
Por otros gastos financieros		375 729 748	2 008 018 374
Total de gastos financieros		12 618 344 607	10 366 593 406
Por estimación de deterioro de activos		27 884 910 770	23 083 523 410
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y		5 740 772 274	6 804 639 185
RESULTADO FINANCIERO		8 805 488 590	10 054 525 004
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	19	4 055 540 349	3 895 250 269
Por cambio y arbitraje de divisas		8 744 119	14 103 301
Por otros ingresos operativos		36 747 938	38 628 714
Total otros ingresos de operación		4 101 032 407	3 947 982 283
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios	20	5 162 729 511	6 249 264 244
Por cambio y arbitraje de divisas		29 339 560	25 750 788
Por otros gastos operativos		1 188 131 519	1 160 702 173
Total otros gastos de operación		6 380 200 590	7 435 717 205
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		6 526 320 407	6 566 790 083
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	21a	2 559 694 486	2 384 931 609
Por otros gastos de administración	21b	1 754 755 424	1 447 760 549
Total gastos administrativos		4 314 449 910	3 832 692 158
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		2 211 870 498	2 734 097 925
Impuesto sobre la renta	12	663 203 820	796 565 077
Impuesto sobre la renta diferido	12	30 722 359	24 868 808
Disminución de impuesto sobre la renta	12	365 514	2 279 612
RESULTADO DEL PERIODO		1 518 309 833 ¢	1 914 943 652

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

FINANCIERA MONGE, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Capital social	Reservas	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
Saldos al 01 de enero de 2022		¢ 15 978 158 983 ¢	¢ 654 804 685 ¢	¢ 5 174 072 541 ¢	¢ 21 807 036 209 ¢
Resultado del período		-	-	1 914 943 652	1 914 943 652
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	95 747 182	(95 747 182)	
Cambios en políticas contables	13c	-	-	18 301 618	18 301 618
Saldos al 31 de diciembre de 2022	13	15 978 158 983	750 551 867	7 011 570 628,51	23 740 281 479
Saldos al 01 de enero de 2023		15 978 158 983	750 551 867	7 011 570 628	23 740 281 478
Resultado del período		-	-	1 518 309 833	1 518 309 833
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	75 915 492	(75 915 492)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	13	15 978 158 983	826 467 359	8 453 964 969	25 258 591 311

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

FINANCIERA MONGE, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POE EL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	_Nota	2023	2022	
Flujo de efectivo de las actividades de operación				
Resultado del año	¢	1 518 309 833	¢	1 914 943 652
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos				
Pérdidas (Ganancias) por diferencias de cambio, netas		(1 304 296 289)	(863 304 311)	
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		27 884 910 770	23 083 523 410	
Depreciaciones y amortizaciones		148 151 340	126 780 006	
Ingreso por intereses		(38 474 017 609)	(32 436 493 113)	
Gasto por intereses		12 242 614 858	8 358 575 032	
Impuesto sobre la renta		693 926 179	796 565 077	
Impuesto sobre la renta diferido		30 356 845	22 589 196	
Variación neta en los activos (aumento), o disminución				
Créditos y avances de efectivo		(3 518 836 983)	(13 653 780 974)	
Cuentas y comisiones por cobrar		1 911 370 144	751 934 346	
Productos por cobrar		(931 757 827)	(178 557 069)	
Otros activos		(764 538 992)	497 521 194	
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)				
Obligaciones a la vista y a plazo		13 775 370 741	10 641 433 320	
Otras cuentas por pagar y provisiones		(3 502 654 234)	2 556 848 576	
Productos por Pagar		576 964 263	843 121 798	
Otros pasivos		918 161	(36 490 674)	
Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de operación:		<u>10 286 791 199</u>	<u>2 425 209 468</u>	
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión				
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(837 488 088)	1 236 093 296	
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo		(43 008 969)	(165 953 213)	
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		<u>(880 497 057)</u>	<u>1 070 140 084</u>	
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento				
Otras obligaciones financieras		7 366 243 811	1 159 548 040	
Pago de obligaciones		(5 740 596 222)	-	
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento		<u>1 625 647 589</u>	<u>1 159 548 040</u>	
Aumento neto en efectivo y equivalentes		<u>11 031 941 730</u>	<u>4 654 897 591</u>	
Efectivo y equivalentes al inicio del año		<u>15 408 124 442</u>	<u>10 753 226 850</u>	
Efectivo y equivalentes al final del periodo	5	¢ <u>26 440 066 172</u>	¢ <u>15 408 124 441</u>	

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

FINANCIERA MONGE, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Financiera Monge, S.A. es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica desde el 6 de noviembre de 2009, por un plazo de 100 años.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la distribución accionaria de la Financiera es la siguiente:

Accionista	Participación Accionaria
Grupo Financiero GMG S.A.	100%

La Financiera fue autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante “CONASSIF”) mediante artículo No.9 de la sesión 1251-2016, celebrada el 10 de mayo de 2016, para que se constituya como entidad financiera. Por su parte, el pasado 2 de diciembre de 2016, la Superintendencia General de Entidades Financieras (en adelante “SUGEF”), autorizó el inicio de operaciones a partir del 2 de enero de 2017, según oficio SGF-3671-2016.

La Financiera puede llevar a cabo cualquier actividad autorizada por ley a las empresas financieras de carácter no bancario que cuenten con la autorización de la SUGEF.

Las oficinas de la Financiera se ubican en Escazú, Oficentro Multipark. La información de la Financiera puede ser accesada a través de la dirección electrónica www.financieramonge.com

Al 31 de diciembre de 2023, cuenta con una calificación de riesgo, emitida por la Sociedad Calificadora de Riesgo de Centroamérica, la cual se detalla a continuación:

	Calificación Anterior			Calificación Actual*		
	Colones	Dólares	Perspectiva	Colones	Dólares	Perspectiva
Largo Plazo	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	Estable	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	Estable
Corto Plazo	SCR 2 (CR)	SCR 2 (CR)	Estable	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	Estable

*La calificación otorgada varió con respecto a la anterior.

Programa de emisiones 2019	Programa de Emisiones				
	Monto (Millones)	Calificación Anterior		Calificación Actual	
		Colones	Dólares	Colones	Dólares
Programa A 2019 Emisiones de Bonos Estandarizados	USD40,00	scr AA (CR)	scr AA- (CR)	scr AA- (CR)	scr AA- (CR)
Programa de emisiones 2020					
Programa A 2019 Emisiones de Bonos Estandarizados	USD40,00	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)
Programa de emisiones 2023					
Programa A 2023 Emisiones de Bonos Estandarizados	USD30,00	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)
Programa B 2023 Papel Comercial Revolutivo	USD10,00	scr 2 (CR)	scr 2- (CR)	scr 2 (CR)	scr 2- (CR)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Financiera Monge, S.A. cuenta con 170 y 212 colaboradores respectivamente.

2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. **Declaración de Conformidad** - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) vigentes a la fecha de estos financieros.
- b. **Bases de Medición** - Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las inversiones en instrumentos financieros que se clasifican al costo amortizado, y los inmuebles que se mantiene a su costo revaluado.
- c. **Moneda Funcional y de Presentación** - Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y por la SUGEF. De igual manera, de acuerdo con la regulación vigente los estados financieros se preparan bajo el supuesto de que la moneda funcional de la Compañía es el colón costarricense.
- d. **Moneda Extranjera** -
 - **Transacciones en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año, son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados integral.
 - **Unidad Monetaria y Regulaciones Bancarias** - A partir del 2 de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica estableció un régimen cambiario de flotación administrada. En este régimen, el Banco Central permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado

cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el mismo. Anterior a esa fecha, utilizaba un sistema de bandas, en el cual se definía un tipo de cambio piso y techo que se modificaban de acuerdo con las condiciones financieras y macroeconómicas del país.

Al 31 de diciembre de 2023, los tipos de cambio de referencia para la compra y venta de dólares estadounidenses era de ¢526,88 y ¢519,21 por US\$1 respectivamente (al 31 de diciembre de 2022 - ¢594,17 y ¢601,99, respectivamente).

- **Método de Valuación de Activos y Pasivos** - Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

De conformidad con el acta CNS-1545 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢526,88 por US\$1,00 y de 594,17 por US\$1,00.

- e. **Estado de Flujos de Efectivo** - El estado de flujos de efectivo es preparado con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Para la preparación de este se ha utilizado el método indirecto.
- f. **Activos y Pasivos Financieros** - La Financiera ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio del 2014 con fecha de aplicación inicial del 1° de enero de 2020. Esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF, a excepción de la medición de las pérdidas crediticias esperadas, las cuales se continuarán calculando con la regulación prudencial emitida para la cartera de créditos y créditos contingentes (Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y el Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”). Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Financiera se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en

resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- **Activos Financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de Activos Financieros - La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados. Esta clasificación se basa en el modelo comercial en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente al costo amortizado:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados.

La Financiera puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Financiera a la fecha de estos estados financieros no ha utilizado esta opción.

Evaluación del Modelo de Negocio - La Financiera realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia de la Financiera sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos de la Financiera establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

Deterioro de Activos Financieros - La estimación de la cartera de crédito, así como también la estimación de las cuentas y comisiones por cobrar registradas por la Financiera, se calcularán con base en las disposiciones regulatorias de los Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y el Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”.

- **Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento, Baja y Medición - Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual la Financiera se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado y disponibles para la venta. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva o a valor razonable a través de resultados.

Compensación de Instrumentos Financieros - Los activos y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado consolidado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- g. **Disponibilidades** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye dinero disponible, saldos disponibles mantenidos en el Banco Central de Costa Rica y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, los cuales son usados por la Financiera en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconocen en el Estado de Situación Financiera al costo amortizado.

- h. **Cartera de Crédito** - La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, los préstamos que no acumulan intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.
- i. **Obligaciones con el Público y con Entidades Financieras** - Las obligaciones con el público y con entidades son las fuentes de financiamiento de la Financiera vía deuda. Se registran originalmente a su valor razonable más los costos directos incrementales de la

transacción y subsecuentemente son medidos a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

- j. **Otras Cuentas por Pagar** - Las otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.
- k. **Provisiones** - Una provisión es reconocida en el Estado de Situación Financiera, cuando la Financiera adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados integrales.
- l. **Reservas** - De conformidad con la Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias (Ley No. 5044), la Financiera asigna el 5% de las utilidades después de impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20%.
- m. **Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito** - La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Financiera asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y las cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05 y el Acuerdo 19-16. Ver los principales criterios y porcentajes para la determinación del deterioro en la Nota 22.3.

- n. **Ingresos y Gastos Financieros** - Los ingresos y gastos financieros son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros. El ingreso y gastos financieros incluyen la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

La Financiera tiene la política de no acumular intereses sobre aquellas operaciones de crédito, cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

- o. **Beneficios a Empleados** -
 - **Beneficios por Despido o Terminación** - La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será

recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Adicionalmente, un 3% de los salarios pagados se traspasa a la Asociación Solidarista de Empleados, el cual es registrado como gasto del período en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

- **Beneficios a Empleados a Corto Plazo -**

Aguinaldo - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no.

Vacaciones - La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones.

p. ***Impuesto sobre la Renta -***

Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando la tasa vigente a la fecha del estado de situación financiera y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores por traslados de cargos. Cuando en un mes tenemos pérdidas se registra un ingreso por disminución del impuesto sobre la renta.

Diferido - El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Precios de Transferencia - El día 13 de setiembre de 2013, el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables,

atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo No.8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta, cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

- q. **Utilidad Básica por Acción** - La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período.
- r. **Arrendamientos** - La Financiera aplicó el 1° de enero de 2020 la NIIF 16 “Arrendamientos”, emitida por el IASB en enero de 2016. Esto de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en el que se establece que se deberá reconocer una obligación por derecho de uso y un activo por derecho de uso para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo, utilizando la NIC 17 “Arrendamientos” y la CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un Arrendamiento”.

Esta norma establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y una obligación por derecho de uso en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios.

Al inicio de un contrato, la Financiera evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esto sucede si se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Por lo que la Financiera evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- Tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y

- Tiene el derecho de dirigir el uso del activo, esto cuando puede tomar decisiones que son relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, la Financiera tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
 - Tiene el derecho de operar el activo; o
 - Este diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Como Arrendatario -

Activo por Derecho de Uso - El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipos y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiese, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Obligación por Derecho de Uso - La obligación por derecho de uso se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento de la Financiera. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Financiera puede razonablemente ejercer, pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la Financiera está razonablemente segura de ejercer una opción de

extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Financiera esté razonablemente segura de no realizar una finalización anticipada.

La obligación por derecho de uso se mide al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Financiera del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Financiera cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando esta obligación se vuelve a medir, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor - La Financiera ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y las obligaciones por derecho de uso para arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. La Financiera reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Como Arrendador - Cuando la Financiera actúa como un arrendador, determina al inicio del arrendamiento si este es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Financiera realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Financiera considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, la Financiera aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

- s. **Uso de Estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la medición del valor razonable, determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, estimación de la vida útil de activos por derechos de uso y la determinación de las tasas de descuentos, los cuales se encuentran debidamente normados en su aplicación.

- t. **Transición a Normas Internacionales de Información Financiera** - El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establece el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo** - El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- **Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones Contables** - Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva.

Sin embargo, el CONASSIF en el “*Reglamento de Información Financiera*” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23** - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias - De acuerdo con el “*Reglamento de Información Financiera*”, las entidades reguladas deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
 - Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerados en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.
- **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo** - De acuerdo con lo establecido por el CONASSIF en el Reglamento de Información Financiera, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

A diferencia de lo anterior, la NIC 16 brinda la libertad a la entidad para realizar la elección como política contable del modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicar esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

En el momento en que se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera** - El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de

la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera, debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados** - En aplicación de la NIC 27 “*Estados financieros separados*”, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 “*Inversiones en asociadas*” y negocios conjuntos la entidad regulada con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Textualmente la NIC 27 ha establecido que cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- Al costo
- De acuerdo con la NIIF 9; o
- Utilizando el método de la participación

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados de acuerdo con la normativa establecida en “*Reglamento de Información Financiera*”. La NIIF 10 “*Estados Financieros Consolidados*” requiere la presentación de estados financieros consolidados de una entidad que controla una o más entidades distintas. Esta misma norma establece condiciones bajo las cuales una entidad no necesita presentar estados financieros consolidados; sin embargo, no cumple con las mismas.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información Financiera Intermedia** - El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 “*Presentación de Estados Financieros*”, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros. Además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles** - El CONASSIF ha determinado en su nueva normativa que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar. Lo anterior se encuentra de acuerdo con la NIC 38; sin embargo, también establece la posibilidad de contabilizarlos por su valor razonable, contemplando de igual manera la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que hayan sufrido.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado. Para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros. Esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- **Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros** - La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen entre los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio, para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversión en esta categoría, revelará:
 - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y

- ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.
- **Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Materialidad y Errores Contables** - La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.
- **Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Valor razonable - Activos y Pasivos Financieros Relacionados con Riesgos de Mercado o Riesgo de Crédito de la Contraparte** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos al riesgo de mercado y al riesgo de crédito se hará en forma individual. No es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.
- **Otros Aspectos - Reservas** - Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

3. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre, los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo Restringido	2023	2022
Disponibilidades en el Banco Central de Costa Rica (a)	¢ 16 631 807 428	¢ 13 445 419 518
Disponibilidades restringidas (b)	2 236 821 395	1 671 689 224
Instrumentos financieros restringidos (Nota 6)	1 053 760 000	1 203 980 000
Otros activos restringidos (c)	<u>490 772 945</u>	<u>316 607 647</u>
Total activo restringido	23 <u>¢ 20 413 161 768</u>	<u>¢ 16 637 696 389</u>

a. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las tasas de encaje mínimo legal que aplicarán sobre las operaciones indicadas en el literal anterior son las siguientes:

El 15,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda nacional y en unidades de desarrollo, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda nacional y en unidades de desarrollo realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda nacional. El 15,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda extranjera, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda extranjera realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda extranjera.

El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice la Financiera.

- b. Las disponibilidades restringidas para efectos del 2% de la garantía contingente, las entidades contribuyentes deberán extraer el 2% del EML y de la reserva de liquidez registrado por la entidad y reclasificar contablemente esos activos como un activo restringido. Las entidades contribuyentes deberán revelar sus saldos en las subcuentas que para esos efectos se detallan en el Reglamento de Información Financiera.
- c. Otros activos: depósitos de garantía por alquileres, arrendamientos y garantías de cumplimiento.

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre, las cuales se detallan como sigue:

	2023	2022
Saldos		
Activos		
Cartera de créditos	¢ 53 070 515	¢ 51 399 953
Productos por cobrar	154 292	129 994
Cuentas por cobrar	<u>499 981 287</u>	<u>2 408 969 062</u>
Total activos	<u>¢ 553 206 094</u>	<u>¢ 2 460 499 009</u>
Pasivos:		
Obligaciones con partes relacionadas (Nota 9)	¢ 5 116 609 554	¢ 9 987 005 970
Cargos por pagar (Nota 9)	198 895 208	444 473 137
Cuentas por pagar (Nota 11)	<u>289 686 515</u>	<u>3 320 201 380</u>
Total pasivos	<u>¢ 5 605 191 276</u>	<u>¢ 13 751 680 487</u>
Transacciones		
Ingresos:		
Productos cartera crédito relacionadas	¢ 3 442 823	¢ 106 558 460
Otros ingresos financieros con partes relacionadas	3 854 784 460	3 531 051 220
Recuperación de créditos liquidados	<u>316 587 883</u>	<u>1 243 292 182</u>
Total ingresos	<u>¢ 4 174 815 165</u>	<u>¢ 4 880 901 862</u>
Gastos:		
Gastos financieros por obligaciones	¢ 679 568 979	¢ 412 695 892
Otros gastos financieros con partes relacionadas		1 927 686 134
Comisiones relacionadas (Nota 20)	<u>4 767 293 358</u>	<u>5 724 887 615</u>
Total gastos	<u>¢ 5 446 862 337</u>	<u>¢ 8 065 269 650</u>

5. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo) al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	2023	2022
Depósitos a la vista en el B.C.C.R	¢ 17 103 862 085	¢ 13 445 419 518
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	7 099 382 692	291 015 700
Disponibilidades restringidas	<u>2 236 821 395</u>	<u>1 671 689 224</u>
	<u>¢ 26 440 066 172</u>	<u>¢ 15 408 124 442</u>

6. INVERSIONES

La cartera de inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2023	2022
Al costo amortizado	¢ 3 688 186 344	¢ 3 009 950 000
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	1 053 760 000	1 203 980 000
Productos por cobrar	<u>106 613 841</u>	<u>9 521 134</u>
Total inversiones en instrumentos financieros	<u>¢ 4 848 560 185</u>	<u>¢ 4 223 451 134</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en moneda extranjera al costo amortizado mantenidas por la compañía devengan tasas de interés netas que oscilan 2,81% y 6,26% y entre 2,75% y 4,00% para el 2022. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la compañía no mantenía inversiones en colones costarricenses.

Los instrumentos financieros restringidos corresponden a un certificado de inversión que se mantiene con el BNCR, el cual está dado en garantía en una operación de crédito con ese mismo banco revelado en la Nota 10.

7. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos al 31 de diciembre se detalla como sigue:

a. *Origen de la Cartera de Créditos* –

	2023	2022
Cartera de crédito originado por la entidad	¢ 113 226 632 474	¢ 98 828 436 309
Intereses diferidos de cartera de crédito	(7 591 442)	(13 285 591)
Productos por cobrar	3 733 609 469	2 898 944 349
Estimación sobre la cartera de créditos	<u>(5 296 063 581)</u>	<u>(4 636 705 624)</u>
Total cartera de créditos, neta	<u>¢ 111 656 586 920</u>	<u>¢ 97 077 389 443</u>

Actualmente las tasas se rigen por las publicaciones emitidas por el BCCR.

b. *Estimación para Créditos Incobrables* -

	2023	2022
Saldo al inicio del año	¢ 4 636 705 624	¢ 3 306 682 067
Menos:		
Estimación cargada por créditos insolutos	(27 225 552 813)	(21 753 499 854)
Ingreso por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito		
Más:		
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	<u>27 884 910 770</u>	<u>23 083 523 411</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 5 296 063 580</u>	<u>¢ 4 636 705 624</u>

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF.

8. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	Nota	2023	2022
<u>Cargos diferidos</u>			
Mejoras a propiedad en arrendamiento	¢	62 683 956	¢ 31 110 865
Subtotal cargos diferidos		62 683 956	31 110 865
<u>Activos Intangibles</u>			
Software		566 529 337	293 297 843
Subtotal activos intangibles		566 529 337	293 297 843
<u>Otros Activos</u>			
Depósito en garantía	3	490 772 945	316 607 647
Impuestos pagados por anticipado		257 748 796	311 318 038
Otros gastos pagados por anticipado		1 072 006 741	130 175 741
Aplicaciones automatizados en desarrollo			611 275 836
Otros bienes diversos		16 701 320	32 633 125
Operaciones pendientes de imputación		1 556 589	56 994 570
Póliza de seguros pagada por anticipado		6 604 838	4 984 164
Subtotal otros activos		1 845 391 228	1 463 989 121
Total otros activos	¢	2 474 604 522	¢ 1 788 397 828

9. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

a. *Por Monto* - Las obligaciones con el público al 31 de diciembre por monto se detallan como sigue:

	2023	2022
Depósitos a plazo vencido MN	¢ -	¢ 9 000 001
Depósitos a plazo vencido ME	-	174 577 100
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito MN	15 892 152	19 155 850
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito ME	6 500 640	5 792 155
Captaciones a plazo con el público MN	96 989 118 177	68 553 013 304
Captaciones a plazo con el público ME	12 203 887 964	11 456 882 337
Captaciones a plazo con partes relacionadas MN	2 612 826 067	7 023 800 000
Captaciones a plazo con partes relacionadas ME	2 503 783 487	2 963 205 970
Total	114 332 008 486	90 205 426 717
Cargos por pagar por obligaciones con el público	2 358 983 768	1 463 836 829
Cargos por pagar por obligaciones con partes relacionadas	198 895 208	525 335 068
Total obligaciones con el público	¢ 116 889 887 462	¢ 92 194 598 614

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la compañía posee un total de 203 y 174 clientes respectivamente. Las tasas de interés anual que devengan las captaciones con el público en colones (MN: moneda nacional) oscilan entre 3,71% y 17,06% para 2023 y 2,53% y 17,06% para 2022.

Las tasas de interés anual que devengan las captaciones con el público en dólares (ME: moneda extranjera) oscilan entre 5,29% y 9,71% para 2023 y 3,71% y 8,52% para 2022.

Los vencimientos de las captaciones al 31 de diciembre del 2023 oscilan entre enero 2024 y diciembre de 2028. Los vencimientos de las captaciones al 31 de diciembre de 2022 oscilaron entre enero del 2023 y diciembre del 2027. La revelación anterior no incluye a los clientes que han invertido a través de la Bolsa Nacional de Valores.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las partes relaciones mantienen obligaciones con el público a la vista y a plazo por un monto que asciende a ¢5.116.609.554 y ¢9.987.005.970, (véase Nota 4).

10. OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS

Las obligaciones con entidades financieras al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2023	2022
Sobregiros en cuentas a la vista	¢ 5 375 164	¢ 3 830 639
Préstamos en entidades financieras del país	2 680 843 453	1 094 422 875
Obligaciones por derecho de uso vehículos	6 928 103	18 206 844
Obligaciones por derecho de uso edificios o instalaciones	214 903 446	303 310 711
Gastos diferidos por cartera de crédito	(942 157)	(1 415 254)
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	8 257 184	-
	<u>¢ 2 915 365 193</u>	<u>¢ 1 418 355 816</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los arrendamientos por pagar devengan intereses en colones costarricenses de 6,34% y 7,71% anual; con vencimientos entre octubre 2024 y enero 2030.

Al 31 de diciembre se mantiene una línea de crédito con el BNCR en colones y dólares, hay dos desembolsos activos en colones con una tasa de interés de TPB que van de +3,21% a + 3,31%, con vencimientos a marzo de 2026, con una tasa de interés variable. Y para dólares un desembolso activo en Banco Lafise S.A. con una tasa de interés de 6.75%, con vencimientos a noviembre de 2024.

Corresponde al vencimiento de flujos de efectivo del total de las obligaciones financieras al 31 de diciembre:

	2023	2022
Menos de un año	¢ 2 328 272 640	¢ 1 169 554 957
De uno a tres años	547 349 367	141 777 861
De tres a cinco años	25 649 498	77 692 715
Más de cinco años	14 093 687	29 330 283
Total	<u>¢ 2 915 365 193</u>	<u>¢ 1 418 355 816</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el movimiento de obligaciones con entidades financieras es el siguiente:

	2023	2022
Saldos al 1 de enero	¢ 1 418 355 816	¢ 312 733 500
Nuevas operaciones	5 230 454 002	1 283 102 818
Diferencial Cambiario	(76 682 627)	
Pagos realizados	<u>(3 656 761 998)</u>	<u>(177 480 502)</u>
Saldo al corte	<u>¢ 2 915 365 193</u>	<u>¢ 1 418 355 816</u>

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

El detalle de las cuentas por pagar diversas al 31 de diciembre es como sigue:

	2023	2022
Acreeedores por adquisición de bienes y servicios	¢ 186 757 699	¢ 212 698 996
Honorarios por pagar	-	9
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	52 548 108	65 032 799
Aportaciones patronales por pagar	37 431 277	44 346 636
Embargos Judiciales	286 710	461 710
Impuestos retenidos por pagar	97 475 547	81 656 686
Aportaciones laborales retenidas por pagar	15 030 386	17 549 440
Otras retenciones a terceros por pagar	2 998	-
Remuneraciones por pagar	-	18 104
Obligaciones por partes relacionadas	289 686 515	3 320 201 380
Otras cuentas por pagar	275 605 540	62 806 612
	<u>¢ 954 824 780</u>	<u>¢ 3 804 772 370</u>

12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El importe llevado a resultados del año por impuesto sobre la renta al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2023	2022
Impuesto sobre la renta corriente	¢ <u>663 203 820</u>	¢ <u>796 565 077</u>
Activos por derecho de uso	¢ 365 514	¢ 2 279 612
Amortización de Software	<u>(30 722 359)</u>	<u>(24 868 808)</u>
	<u>¢ (30 356 845)</u>	<u>¢ (22 589 196)</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Financiera debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año. La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta 30%, se concilia como sigue:

	2023	2022
Impuesto sobre la renta esperado	¢ 663 561 149	¢ 820 229 377
Más:		
Efecto de gastos no deducibles	347 363 864	60 552 492
Menos:		
Ingresos no gravables	44 952 229	
Otros gastos deducibles	<u>302 768 964</u>	<u>84 216 793</u>
Impuesto sobre la renta neto	<u>¢ 663 203 820</u>	<u>¢ 796 565 077</u>

El impuesto de renta diferido se origina de las diferencias temporales de los siguientes rubros de los estados financieros: activos por derecho de uso y plazos de depreciación del software. El impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	2023	2022
Activos por derecho de uso	¢ 365 514	¢ 2 279 612
Amortización del software	<u>(30 722 359)</u>	<u>(24 868 808)</u>
	<u>¢ (30 356 845)</u>	<u>¢ (22 589 196)</u>

Los pasivos por impuesto diferido representan una diferencia temporaria gravable, y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. El movimiento de las diferencias temporales es como sigue:

	Activos por impuesto sobre la renta diferido	Pasivo impuesto sobre la renta diferido	
	Activos derechos de uso NIFF 16	Amortización del software	Saldo Final Neto
Saldo Final al 31 de diciembre de 2021	¢ 15 536 338	¢ (31 834 037)	¢ (16 297 699)
Aumento (disminución) cargada a resultados	2 279 612	(24 868 808)	(22 589 196)
Ajuste de períodos anteriores a las utilidades retenidas	(5 828 183)	-	(5 828 183)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	11 987 767	(56 702 845)	(44 715 078)
Aumento (disminución) cargada a resultados	365 514	(30 722 359)	(30 356 845)
Reclasificación saldo sobregirado	(28 485)	28 485	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	<u>¢ 12 324 796</u>	<u>¢ (87 396 719)</u>	<u>¢ (75 071 923)</u>

13. PATRIMONIO

a. **Capital Social** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social autorizado de Financiera Monge S.A., está representado por 15.978.158.983 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢15.978.158.983

b. **Reservas** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los estados financieros incluyen la asignación de la reserva legal de ¢826.467.359 y ¢750.551.867 respectivamente.

c. **Resultados Acumulados de Períodos Anteriores** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Financiera mantiene un saldo de ¢7.011.570.629 y ¢5.192.374.159.

d. **Utilidad Básica por Acción** - El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes. El detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

	2023	2022
Utilidad neta	¢ 1 518 309 833	¢ 1 914 943 652
Cantidad promedio de acciones comunes	<u>15 978 158 983</u>	<u>15 978 158 983</u>
Utilidad básica por acción	<u>0,10</u>	<u>0,12</u>

14. CUENTAS CONTINGENTES

El detalle de las cuentas contingentes al 31 de diciembre es el siguiente:

	2023	2022
Lineas de crédito de tarjetas	¢ <u>20 472 203 477</u>	¢ <u>18 332 759 119</u>

15. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las otras cuentas de orden al 31 de diciembre es el siguiente:

	2023	2022
Créditos liquidados (incobrables)	¢ <u>51 459 431 796</u>	¢ <u>36 234 800 587</u>

Esta partida refleja los saldos de capital y productos castigados contablemente de operaciones de créditos, cuentas y comisiones por cobrar e inversiones en instrumentos financieros los cuales se consideran incobrables y deben ser dados de baja de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos en el reglamento interno aprobado por la Financiera. El procedimiento consiste en acreditar la cuenta en la cual se encuentra contabilizado el activo incobrable y debitar la estimación para incobrables correspondiente. En ese mismo momento se registra el importe separado en esta cuenta.

16. INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITO

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre por cartera de crédito es el siguiente:

	2023	2022
Productos por créditos consumo personas físicas	¢ 35 110 288 981	¢ 30 879 138 173
Productos por créditos cartera empresarial	3 694 874	
Productos por créditos tarjeta de crédito personas físicas	<u>3 075 664 972</u>	<u>1 557 354 941</u>
	<u>¢ 38 189 648 828</u>	<u>¢ 32 436 493 113</u>

17. GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

El detalle de los gastos financieros por obligaciones con el público al 31 de diciembre es el siguiente:

	2023	2022
Gastos por captaciones a plazo MN	¢ 10 922 389 424	¢ 7 442 255 591
Gastos por captaciones a plazo ME	<u>1 091 829 705</u>	<u>873 471 292</u>
	<u>¢ 12 014 219 129</u>	<u>¢ 8 315 726 883</u>

18. GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR DIFERENCIAL CAMBIARIO

Como resultado de la conversión a colones de los saldos y transacciones en moneda extranjera, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, que se presentan en el estado de resultados integral como diferencias de cambio. Un detalle de los ingresos y gastos netos al 31 de diciembre por diferencial cambiario es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pérdidas por diferencial cambiario		
Obligaciones con el público	¢ 445 795 439	¢ 946 500 656
Otras obligaciones financieras	50 278 127	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	54 736 270	70 564 035
Disponibilidades	732 314 874	772 008 630
Por inversiones	736 997 364	282 741 713
Créditos vigentes	87 537 561	442 205 306
Créditos vencidos	9 205 556	
Cuentas y comisiones por cobrar	4 949 762	7 374 333
Total pérdidas por diferencial cambiario	<u>¢ 2 121 814 953</u>	<u>¢ 2 521 394 672</u>
Ganancias por diferencial cambiario		
Obligaciones con el público	¢ 2 439 526 487	¢ 2 150 414 122
Otras obligaciones financieras	84 846 307	51 050 743
Otras cuentas por pagar y provisiones	84 373 668	57 471 016
Disponibilidades	237 583 618	565 213 133
Por inversiones	143 156 839	305 083 667
Créditos vigentes	16 408 305	20 189 698
Créditos vencidos	1 292 126	-
Cuentas y comisiones por cobrar	1 438 045	28 481 108
Total ganancias por diferencial cambiario	<u>¢ 3 008 625 395</u>	<u>¢ 3 177 903 486</u>
Ganancia (Pérdida) por diferencial cambiario, neto	<u>¢ 886 810 442</u>	<u>¢ 656 508 814</u>

19. INGRESOS POR COMISIONES POR SERVICIOS

El detalle de los ingresos por comisiones por servicios al 31 de diciembre es el siguiente:

	2023	2022
Por tarjetas de crédito	¢ 965 427 826	¢ 710 449 311
Por servicios administrativos	2 738 816 725	3 169 464 075
Otras comisiones	351 295 798	15 336 882
	<u>¢ 4 055 540 349</u>	<u>¢ 3 895 250 269</u>

20. GASTOS POR COMISIONES POR SERVICIOS

Los gastos por comisiones por servicios al 31 de diciembre son los siguientes:

	2023	2022
Por cobranzas	¢ 259 286 457	¢ 241 150 520
Por operaciones con partes relacionadas	4 767 992 358	5 724 887 615
Por otros servicios	135 450 696	283 226 109
	<u>¢ 5 162 729 511</u>	<u>¢ 6 249 264 244</u>

21. GASTOS ADMINISTRATIVOS

a. *Gastos de Personal* - Los gastos de personal al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2023	2022
Sueldos y bonificaciones	¢ 1 685 066 605	¢1 596 029 865
Remuneraciones a directores	26 890 477	18 967 692
Tiempo extraordinario	1 956 554	1 712 725
Aguinaldo	145 748 985	137 817 525
Vacaciones	59 465 605	56 021 940
Auxilio de cesantía	91 306 994	87 735 504
Cargas sociales patronales	466 365 347	435 137 699
Refrigerios	31 327 655	24 590 687
Vestimenta	5 271 542	1 084 265
Capacitación para el personal	4 398 947	2 920 685
Seguros para el personal	6 147 433	5 630 868
Otros gastos	35 748 342	17 282 155
Total gastos de personal	<u>¢ 2 559 694 486</u>	<u>¢2 384 931 609</u>

b. *Otros Gastos de Administración* - Los otros gastos de administración al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2023	2022
Gastos por servicios externos	¢ 1 045 325 200	¢ 837 797 052
Gastos de movilidad y comunicación	150 949 614	86 293 478
Gastos de infraestructura	123 922 721	104 118 841
Gastos generales	434 557 889	419 551 178
Total otros gastos administrativos	<u>¢ 1 754 755 424</u>	<u>¢1 447 760 549</u>

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Financiera se encuentra sujeta a las disposiciones del CONASSIF y la SUGEF, quienes emiten normativa relativa a la concentración de riesgos, liquidez y estructura de capital, entre otros.

La Dirección de Riesgos apoya y desarrolla el proceso de Administración Integral de los riesgos que enfrenta la Financiera. Por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación, la Financiera está expuesta a diferentes riesgos. Entre los más relevantes se mencionan:

Riesgo Financiero -

- Crédito
- Liquidez
- Mercado

Riesgo Operativo -

- Operacional
- Tecnología de Información
- Legal
- Continuidad del Negocio

Riesgo Reputacional_-

- Gobierno Corporativo
- Legitimación de Capitales
- Cumplimiento Regulatorio
- Grupo

Riesgo Estratégico -

- Estrategia Empresarial
- Planificación Operativa

La Junta Directiva de la Financiera tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo en el que se establecen comités técnicos en cumplimiento con el Acuerdo SUGEF 16-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”; y comités de apoyo como asesores a la Administración Superior, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la financiera.

- Comité de Riesgo
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Auditoría
- Comité de Remuneraciones
- Comité de Nominaciones

Además, se cuenta con los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Crédito
- Comité de Tecnología de Información

Cada comité técnico y de apoyo cuenta con un reglamento de trabajo que se encuentra normado de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 16-16, así como lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de la Financiera, en donde se define el alcance de sus funciones, integración y forma de trabajo.

En seguida se detalla cómo se administran los diferentes riesgos:

22.1 RIESGOS DE LIQUIDEZ

Este riesgo se origina cuando una entidad financiera no dispone de los recursos líquidos necesarios para hacer frente a sus obligaciones.

Se establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses corresponde a una metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas.

El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones, de acuerdo con un plazo determinado.

Por el período a diciembre de 2023 y 2022, los indicadores de calce de plazos, tanto a uno como a tres meses, se mantuvieron sobre el mínimo permitido por regulación.

A continuación, los indicadores de Financiera Monge al 31 de diciembre se detallan como sigue:

Indicador al 31 de diciembre de 2022	Colones	Dólares
Calce de plazos a un mes	15,31	3,37
Calce de plazos a tres meses	3,19	0,89
Indicador al 31 de diciembre de 2023		
Calce de plazos a un mes	13,21	5,47
Calce de plazos a tres meses	2,95	1,29

Para gestionar y analizar el riesgo de liquidez de corto plazo en la Financiera, se calcula el indicador de cobertura de liquidez (ICL), siguiendo la metodología establecida en el Acuerdo SUGEF 17-13 “Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez”. Ese indicador se determina de la siguiente forma:

$$ICL = \frac{\text{Fondo de Activos Líquidos}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo Totales}}$$

Donde:

ICL = Indicador de Cobertura de Liquidez

Fondo de activos líquidos = Fondo de activos líquidos de alta calidad

Salida de efectivo totales = Salidas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

Entradas de efectivo totales=Entradas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

En cumplimiento con la actualización a la normativa indicada anteriormente, se dispone que: “El indicador de cobertura de liquidez, en moneda nacional y moneda(s) extranjera(s), no podrá ser inferior a 100%, salvo, cuando la entidad haya utilizado su Fondo de Activos Líquidos durante un período de tensión, en cuyo caso se permite que el ICL sea menor al 100%.”

Este indicador es calculado internamente y durante el 2023, ha estado por encima del límite regulatorio definido, tanto en colones como en dólares.

La Financiera revisa su posición de liquidez y procura mantener una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos.

Se cuenta con una política para la gestión del riesgo de liquidez, de manera que se asegure el cumplimiento de las exigencias de requerimientos normativos, necesidades de capital de trabajo y las salidas de efectivo por las obligaciones financieras de corto y mediano plazo. La política está sujeta a constante revisión por parte del Comité de Riesgos.

El calce de plazos de los activos y pasivos de la Financiera es el siguiente:

Calce plazos diciembre 2023

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	€ 8 837 259 769	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ 8 837 259 769
Encaje en el BCCR	12 880 605 582								12 880 605 582
Cartera de créditos	-	7 493 146 216	2 754 221 017	2 462 304 479	6 845 126 946	12 671 651 702	60 368 373 040	23 627 668 129	116 222 491 529
Total activos	€21 717 865 352	€ 7 493 146 216	€ 2 754 221 017	€ 2 462 304 479	€ 6 845 126 946	€ 12 671 651 702	€60 368 373 040	€23 627 668 129	€137 940 356 880
Pasivos									
Obligaciones con el público	€ 15 892 152	€ 1 670 609 843	€ 2 473 383 814	€ 6 188 324 198	€ 17 541 123 275	€ 22 071 984 244	€49 656 518 870	€ -	€ 99 617 836 396
Obligaciones con entidades financier	5 370 474	25 503 007	25 704 906	25 908 403	78 962 365	163 640 706	423 954 345		749 044 205
Cargos por pagar	-	494 132 206	353 739 528	393 540 305	577 759 263	128 536 606	202 187 008	-	2 149 894 917
Total Pasivo	21 262 626	2 190 245 057	2 852 828 248	6 607 772 905	18 197 844 903	22 364 161 556	50 282 660 222	-	102 516 775 518
Calce de activos y pasivos	€21 696 602 725	€ 5 302 901 160	€ (98 607 231)	€(4 145 468 426)	€(11 352 717 957)	€ (9 692 509 854)	€10 085 712 817	€23 627 668 129	€ 35 423 581 363
Moneda Extranjera									
Activos									
Disponibilidades	€ 970 998 975	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ 970 998 975
Encaje en el BCCR	3 751 201 845								3 751 201 845
Inversiones	-	-	2 171 447 720	-	-	2 677 112 465	-	-	4 848 560 185
Cartera de Creditos	-	4 572 499	4 574 702	4 576 282	13 741 281	27 535 040	518 213 793	156 945 373	730 158 971
Total activos	€ 4 722 200 821	€ 4 572 499	€ 2 176 022 422	€ 4 576 282	€ 13 741 281	€ 2 704 647 505	€ 518 213 793	€ 156 945 373	€ 10 300 919 977
Pasivos									
Obligaciones con el público	€ 6 500 640	€ 610 613 550	€ 1 846 105 195	€ 2 139 671 682	€ 3 402 822 714	€ 3 263 982 548	€ 3 444 475 761	€ -	€ 14 714 172 091
Obligaciones con entidades Financier	4 689	176 481 045	177 504 771	179 132 291	542 086 811	927 973 172	155 823 181		2 159 005 960
Cargos por Pagar	-	70 923 675	56 186 625	91 890 016	70 991 595	58 590 947	67 658 384	-	416 241 243
Total Pasivo	6 505 329	858 018 270	2 079 796 591	2 410 693 990	4 015 901 121	4 250 546 667	3 667 957 325	-	17 289 419 294
Calce de activos y pasivos	€ 4 715 695 491	€ (853 445 771)	€ 96 225 831	€(2 406 117 708)	€ (4 002 159 840)	€ (1 545 899 162)	€(3 149 743 532)	€ 156 945 373	€ (6 988 499 317)

Calce plazos diciembre 2022

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	¢ 1 529 628 354	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 1 529 628 354
Encaje en el BCCR	10 128 905 099	-	-	-	-	-	-	-	10 128 905 099
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos	-	7 403 653 807	2 810 865 966	2 452 582 291	7 274 999 230	13 101 252 100	50 566 071 972	17 564 181 449	101 173 606 815
Total activos	¢11 658 533 453	¢7 403 653 807	¢ 2 810 865 966	¢ 2 452 582 291	¢ 7 274 999 230	¢13 101 252 100	¢50 566 071 972	¢17 564 181 449	¢112 832 140 268
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢ 28 155 850	¢ 811 664 309	¢ 3 499 034 760	¢ 2 077 850 960	¢ 19 326 432 901	¢10 497 082 122	¢39 364 748 253	¢ -	¢ 75 604 969 155
Obligaciones con entidades financier	3 830 639	95 474 879	96 482 632	97 232 784	296 257 818	508 974 762	-	-	1 098 253 514
Cargos por pagar	-	306 012 798	255 024 043	344 367 988	389 647 429	145 587 551	23 197 020	-	1 463 836 829
Total Pasivo	31 986 490	1 213 151 986	3 850 541 435	2 519 451 732	20 012 338 148	11 151 644 435	39 387 945 273	-	78 167 059 498
Calce de activos y pasivos	¢11 626 546 963	¢6 190 501 821	¢(1 039 675 469)	¢ (66 869 440)	¢(12 737 338 918)	¢ 1 949 607 665	¢11 178 126 699	¢17 564 181 449	¢ 34 665 080 770
Moneda Extranjera									
Activos									
Disponibilidades	¢ 433 076 570	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 433 076 570
Encaje en el BCCR	3 316 514 419	-	-	-	-	-	-	-	3 316 514 419
Inversiones	-	-	-	-	1 204 201 327	3 019 249 807	-	-	4 223 451 134
Cartera de Creditos	20 101 626	20 864 633	21 627 641	61 067 885	122 898 785	242 745 530	51 182 151	-	540 488 252
Total activos	¢ 3 769 692 615	¢ 20 864 633	¢ 21 627 641	¢ 61 067 885	¢ 1 327 100 112	¢ 3 261 995 337	¢ 51 182 151	¢ -	¢ 8 513 530 374
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢ 180 369 255	¢ 880 803 444	¢ 2 004 135 572	¢ 1 127 165 510	¢ 5 371 889 237	¢ 3 445 423 275	¢ 1 590 671 268	¢ -	¢ 14 600 457 563
Obligaciones con entidades Financier	-	5 873 231	5 905 189	5 937 321	18 006 523	36 994 433	248 800 858	-	321 517 555
Cargos por Pagar	-	56 263 767	44 752 238	39 475 223	107 167 265	228 159 303	49 517 271	-	525 335 068
Total Pasivo	180 369 255	942 940 442	2 054 792 999	1 172 578 055	5 497 063 025	3 710 577 011	1 888 989 398	-	15 447 310 186
Calce de activos y pasivos	¢ 3 589 323 359	¢ (922 075 809)	¢(2 033 165 358)	¢(1 111 510 170)	¢ (4 169 962 913)	¢ (448 581 674)	¢ (1 837 807 247)	¢ -	¢ (6 933 779 811)

22.2 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras de la entidad. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones a riesgos de mercado y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

Actualmente se cuenta con una política para la gestión del riesgo de mercado, la cual establece lineamientos para la gestión de este riesgo, en cumplimiento de la normativa prudencial relacionada, así como los límites internos definidos.

A continuación, se detallan los factores del riesgo de mercado:

- a. **Riesgo de Tasas de Interés** - El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. La Financiera calcula el indicador establecido por SUGEF en el Acuerdo SUGEF 24-00, el cual mide el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés, específicamente de la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica en colones y la Tasa Libor a tres meses en dólares estadounidenses.

Medición de la Brecha de Tasa de Interés - La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del estado de situación financiera, cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.

Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel de la Financiera, de unidad y de moneda.

El calce de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera es como sigue:

Brechas de tasas de diciembre 2023

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Nacional							
Activos sensibles a tasas							
Cartera de crédito	<u>¢ 8 617 709 562</u>	<u>¢10 072 549 035</u>	<u>¢ 14 153 140 403</u>	<u>¢ 24 575 912 768</u>	<u>¢42 490 685 040</u>	<u>¢ 62 583 815 131</u>	<u>¢162 493 811 939</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>¢ 8 617 709 562</u>	<u>¢10 072 549 035</u>	<u>¢ 14 153 140 403</u>	<u>¢ 24 575 912 768</u>	<u>¢42 490 685 040</u>	<u>¢ 62 583 815 131</u>	<u>¢162 493 811 939</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	<u>¢ 2 295 050 994</u>	<u>¢10 834 363 517</u>	<u>¢ 20 800 366 833</u>	<u>¢ 26 228 161 127</u>	<u>¢17 476 847 624</u>	<u>¢ 44 384 610 383</u>	<u>¢122 019 400 478</u>
Obligaciones con entidades financieras	<u>31 398 181</u>	<u>62 796 362</u>	<u>94 194 542</u>	<u>188 389 085</u>	<u>376 778 169</u>	<u>74 494 820</u>	<u>828 051 158</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>¢ 2 326 449 174</u>	<u>¢10 897 159 879</u>	<u>¢ 20 894 561 376</u>	<u>¢ 26 416 550 212</u>	<u>¢17 853 625 793</u>	<u>¢ 44 459 105 202</u>	<u>¢122 847 451 636</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	<u>¢ 6 291 260 387</u>	<u>¢ (824 610 844)</u>	<u>¢ (6 741 420 973)</u>	<u>¢ (1 840 637 444)</u>	<u>¢24 637 059 247</u>	<u>¢ 18 124 709 929</u>	<u>¢ 39 646 360 302</u>
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	<u>¢ -</u>	<u>¢ 2 179 438 685</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 2 760 716 464</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 4 940 155 150</u>
Cartera de crédito	<u>81 593 807</u>	<u>9 642 437</u>	<u>15 150 865</u>	<u>28 926 941</u>	<u>161 171 368</u>	<u>528 032 269</u>	<u>824 517 686</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>¢ 81 593 807</u>	<u>¢ 2 189 081 122</u>	<u>¢ 15 150 865</u>	<u>¢ 2 789 643 406</u>	<u>¢ 161 171 368</u>	<u>¢ 528 032 269</u>	<u>¢ 5 764 672 836</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	<u>¢ 689 846 339</u>	<u>¢ 4 222 901 060</u>	<u>¢ 3 625 670 952</u>	<u>¢ 3 572 046 739</u>	<u>¢ 2 666 360 778</u>	<u>¢ 1 228 919 228</u>	<u>¢ 16 005 745 095</u>
Obligaciones con entidades financieras	<u>188 920 764</u>	<u>377 841 528</u>	<u>566 762 292</u>	<u>948 985 486</u>	<u>67 086 282</u>	<u>101 373 635</u>	<u>2 250 969 987</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>¢ 878 767 103</u>	<u>¢ 4 600 742 588</u>	<u>¢ 4 192 433 244</u>	<u>¢ 4 521 032 225</u>	<u>¢ 2 733 447 059</u>	<u>¢ 1 330 292 863</u>	<u>¢ 18 256 715 083</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	<u>¢ (797 173 297)</u>	<u>¢(2 411 661 466)</u>	<u>¢ (4 177 282 380)</u>	<u>¢ (1 731 388 819)</u>	<u>¢(2 572 275 691)</u>	<u>¢ (802 260 593)</u>	<u>¢(12 492 042 247)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>8 699 303 368</u>	<u>12 261 630 157</u>	<u>14 168 291 268</u>	<u>27 365 556 174</u>	<u>42 651 856 408</u>	<u>63 111 847 400</u>	<u>168 258 484 775</u>
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>3 205 216 278</u>	<u>15 497 902 467</u>	<u>25 086 994 620</u>	<u>30 937 582 437</u>	<u>20 587 072 852</u>	<u>45 789 398 065</u>	<u>141 104 166 719</u>
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	<u>¢ 5 494 087 091</u>	<u>¢(3 236 272 311)</u>	<u>¢(10 918 703 352)</u>	<u>¢ (3 572 026 263)</u>	<u>¢22 064 783 556</u>	<u>¢ 17 322 449 335</u>	<u>¢ 27 154 318 056</u>

Brechas de tasas de diciembre 2022

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Nacional							
Activos sensibles a tasas							
Cartera de crédito	€8 381 304 561	€ 9 466 406 112	€ 13 225 577 360	€22 716 376 652	€34 062 590 110	€ 41 530 106 246	€129 382 361 041
Total recuperación de activos sensibles a tasas	€8 381 304 561	€ 9 466 406 112	€ 13 225 577 360	€22 716 376 652	€34 062 590 110	€ 41 530 106 246	€129 382 361 041
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	€1 205 408 636	€ 7 247 466 212	€ 21 672 021 413	€13 955 250 627	€ 9 090 294 706	€ 44 226 783 035	€ 97 397 224 628
Obligaciones con entidades financieras	95 474 879	208 498 904	312 748 357	521 247 261	-	-	1 137 969 401
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	€1 300 883 516	€ 7 455 965 116	€ 21 984 769 769	€14 476 497 888	€ 9 090 294 706	€ 44 226 783 035	€ 98 535 194 029
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	€7 080 421 046	€ 2 010 440 996	€ (8 759 192 409)	€ 8 239 878 764	€24 972 295 404	€ (2 696 676 789)	€ 30 847 167 012
	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	€ -	€ -	€ 1 232 333 729	€ 3 080 345 373	€ -	€ -	€ 4 312 679 102
Cartera de crédito	7 979 313	15 956 820	23 930 715	44 793 146	86 460 818	236 154 906	415 275 718
Total recuperación de activos sensibles a tasas	€ 7 979 313	€ 15 956 820	€ 1 256 264 444	€ 3 125 138 519	€ 86 460 818	€ 236 154 906	€ 4 727 954 820
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	€ 952 388 911	€ 3 279 921 421	€ 5 627 046 329	€ 3 846 757 974	€ 1 427 283 007	€ 381 641 512	€ 15 515 039 154
Obligaciones con entidades financieras	7 592 701	15 185 402	22 778 104	45 645 031	87 824 730	186 622 601	365 648 569
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	€ 959 981 612	€ 3 295 106 824	€ 5 649 824 432	€ 3 892 403 005	€ 1 515 107 738	€ 568 264 113	€ 15 880 687 723
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	€ (952 002 299)	€(3 279 150 004)	€ (4 393 559 988)	€ (767 264 487)	€(1 428 646 920)	€ (332 109 206)	€(11 152 732 903)
Total recuperación de activos sensibles a tasas	8 389 283 874	9 482 362 932	14 481 841 805	25 841 515 170	34 149 050 928	41 766 261 152	134 110 315 861
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	2 260 865 127	10 751 071 940	27 634 594 201	18 368 900 893	10 605 402 444	44 795 047 147	114 415 881 753
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	€6 128 418 747	€(1 268 709 008)	€(13 152 752 397)	€ 7 472 614 277	€23 543 648 484	€ (3 028 785 995)	€ 19 694 434 109

- b. **Riesgo cambiario** - El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Para efectos de la Financiera, se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La Financiera cuenta con posiciones activas y pasivas en moneda extranjera, lo cual está sujeto al riesgo por variaciones en el tipo de cambio. La posición neta en moneda extranjera es medida como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera.

Sin embargo, delimitado el giro de negocio, mayoritariamente se mantiene la cartera de crédito en colones (en dólares existe un monto relativamente pequeño de cartera, originado en compras en esa moneda mediante la tarjeta de crédito lanzada al mercado este año); con una concentración de activos en esta moneda y preferencia por pasivos en colones, lo que minimiza posibles impactos significativos por variaciones en el tipo de cambio.

Para gestionar proactivamente la posición neta total en moneda extranjera, se cuenta con una política de riesgo de mercado, en donde se establecen los lineamientos, políticas y responsabilidades; de manera que se gestione el riesgo de mercado con moderación y como respuesta a oportunidades razonables de retribución. La posición neta en moneda extranjera se calcula mensualmente, en cumplimiento de lo solicitado por el Acuerdo SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras”.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

	2023	2022
Activos		
Disponibilidades	\$ 8 962 574	\$ 6 228 660
Inversiones en valores	9 202 399	7 015 816
Cartera de créditos	1 385 816	897 836
Otros activos	<u>1 005 007</u>	<u>608 495</u>
Total de activos	<u>20 555 797</u>	<u>14 750 807</u>
Pasivos		
Obligaciones con el público	\$ 28 701 329	\$ 25 126 319
Obligaciones con entidades financieras	4 113 390	534 091
Otras cuentas por pagar y provisiones	<u>811 991</u>	<u>743 243</u>
Total de pasivos	<u>33 626 710</u>	<u>26 403 653</u>
Posición Neta	<u>\$ (13 070 913)</u>	<u>\$ (11 652 846)</u>

Un resumen del calce de plazos de activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses se presenta a continuación:

Calce de plazos dólares diciembre 2023

	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 1 842 922	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1 842 922
Encaje en el BCCR	7 119 651	-	-	-	-	-	-	-	7 119 651
Inversiones	-	-	4 121 333	-	-	5 081 067	-	-	9 202 399
Cartera de créditos	-	8 678	8 683	8 686	26 080	52 261	983 552	297 877	1 385 816
Total activos	\$ 8 962 574	\$ 8 678	\$ 4 130 015	\$ 8 686	\$ 26 080	\$ 5 133 327	\$ 983 552	\$ 297 877	\$ 19 550 790
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 12 338	\$ 1 158 923	\$ 3 503 844	\$ 4 061 023	\$ 6 458 440	\$ 6 194 926	\$ 6 537 496	\$ -	\$ 27 926 989
Obligaciones con entidades financieras	-	334 955	336 898	339 987	1 028 862	1 761 261	295 747	-	4 097 710
Cargos por pagar	-	134 611	106 640	174 404	134 740	111 204	128 413	-	790 011
Total pasivo	\$ 12 338	\$ 1 628 489	\$ 3 947 382	\$ 4 575 414	\$ 7 622 041	\$ 8 067 390	\$ 6 961 656	\$ -	\$ 32 814 710
Calce de activos y pasivos	\$ 8 950 236	\$ (1 619 811)	\$ 182 633	\$ (4 566 728)	\$ (7 595 961)	\$ (2 934 063)	\$ (5 978 104)	\$ 297 877	\$ (13 263 921)

Calce de plazos dólares diciembre 2022

	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 719 408	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 719 408
Encaje en el BCCR	5 509 252	-	-	-	-	-	-	-	5 509 252
Inversiones	-	-	-	-	2 000 368	5 015 448	-	-	7 015 816
Cartera de créditos	33 392	34 659	35 927	101 443	204 154	403 238	85 022	-	897 835
Total activos	\$ 6 262 052	\$ 34 659	\$ 35 927	\$ 101 443	\$ 2 204 522	\$ 5 418 686	\$ 85 022	\$ -	\$ 14 142 311
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 299 622	\$ 1 463 153	\$ 3 329 184	\$ 1 872 399	\$ 8 923 552	\$ 5 723 390	\$ 2 642 355	\$ -	\$ 24 253 655
Obligaciones con entidades financieras	-	9 756	9 809	9 863	29 912	61 454	413 297	-	534 091
Cargos por pagar	-	93 463	74 341	65 575	178 022	379 008	82 256	-	872 665
Total pasivo	\$ 299 622	\$ 1 566 372	\$ 3 413 334	\$ 1 947 837	\$ 9 131 486	\$ 6 163 852	\$ 3 137 908	\$ -	25 660 411
Calce de activos y pasivos	\$ 5 962 430	\$ (1 531 713)	\$ (3 377 407)	\$ (1 846 394)	\$ (6 926 964)	\$ (745 166)	\$ (3 052 886)	\$ -	\$ (11 518 100)

22.3 RIESGO DE CRÉDITO

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del estado de situación financiera.

La Financiera ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. Existe una Política de Crédito que establece las condiciones que se deben seguir para conceder financiamiento; así como las funciones y responsabilidades por medio en la cual la Junta Directiva, Comité de Riesgos y la Administración Superior guían sus actividades en el tema.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías otorgadas, tal y como se describe a continuación:

	2023	2022
Disponibilidades	¢ 26 440 066 172	¢ 15 408 124 442
Inversiones en instrumentos financieros	4 848 560 185	4 223 451 134
Cartera de crédito	111 656 586 920	97 077 389 443
Cuentas y comisiones por cobrar	<u>524 388 997</u>	<u>2 438 905 345</u>
	<u>¢ 143 469 602 274</u>	<u>¢ 119 147 870 363</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos.

Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es bajo.

- a. ***Préstamos Individualmente Evaluados y con Estimación*** - De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual, dependiendo de la calificación, así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que la Financiera les ha asignado.
- b. ***Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito*** - Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y sus modificaciones. Tales disposiciones se resumen como sigue:

Clasificación del Deudor - La Financiera debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. *Grupo 1* - Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Financiera es mayor que el límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras \neq 100.000.000.
- b. *Grupo 2* - Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Financiera es menor o igual que el límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras \neq 100.000.000.

Categorías de Riesgo - La Financiera debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Calificación de los Deudores -

Análisis de la Capacidad de Pago - Las operaciones de crédito otorgadas a los deudores del Grupo 1 son clasificadas con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva, según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera, al menos, los siguientes aspectos:

- Situación Financiera, Ingreso Neto y Flujos de Efectivo Esperados - Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- Antecedentes del Deudor y del Negocio - Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
- Situación del Entorno Sectorial - Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.

Vulnerabilidad a Cambios en la Tasa de Interés y el Tipo de Cambio - Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.

Otros Factores - Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

En el caso de los deudores del Grupo 2, se califica la capacidad de pago de estos, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva; en consonancia con la política de crédito y el tipo de deudor, líneas de negocio y productos crediticios.

La Financiera debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del Comportamiento de Pago Histórico - La Financiera debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF.

La Financiera debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual a menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual a menor a 90 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, y cuando haya sido declarada la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Estimación por Incobrabilidad de Cartera de Crédito - La Financiera, según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 y SUGEF 19-16, debe mantener registradas al cierre de cada mes tres clases de estimaciones:

Estimación Genérica - La estimación genérica como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, ampliando a los créditos contingentes el equivalente de crédito.

Adicionalmente, para el caso de la cartera de créditos de personas físicas y cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, aplicar una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada anteriormente. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%.

En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; debe aplicarse, además, una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en el Acuerdo SUGEF 1.05. Las estimaciones genéricas indicadas deben aplicarse en forma acumulativa. Las estimaciones genéricas sobre créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas y sobre créditos con deudores con un nivel de cobertura del servicio de la deuda superior al indicador prudencial, serían aplicadas para las nuevas operaciones que se constituyeran a partir de la entrada en vigor de esta modificación, 17 de setiembre de 2016.

No obstante; mediante oficio CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018, el CONASSIF resolvió modificar el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, en lo referente a la estimación genérica adicional para deudores no generadores de divisas, para reducir temporalmente el porcentaje de esta estimación y simultáneamente modificó las definiciones vigentes de Generador y No Generador y redujo la estimación de la siguiente forma:

Fecha de aplicación	Porcentaje (%)
A partir de la entrada en vigor de esta modificación	1.00%
A partir del 1 de setiembre de 2019	1.25%
A partir del 1 de setiembre de 2020	1.50%

Estos porcentajes de estimación genérica serán aplicados para las nuevas operaciones que se constituyan a partir de la entrada en vigor de esta modificación. Las estimaciones genéricas aplicadas con anterioridad continuarán calculándose con base

en el porcentaje de 1,50%, sin aplicar los cambios al porcentaje indicados en este Transitorio.

Estimación Mínima - SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos. De acuerdo con el Artículo 17 del acuerdo SUGEF 1-05, La Financiera, debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo, el monto de la estimación específica, a que hace referencia el Artículo 12 del reglamento, y el monto de estimación genérica a que hace referencia el artículo 11bis de ese reglamento. La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

Estimación Específica - La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que, el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de este, según el artículo 13 del Acuerdo SUGEF 1-05. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación sobre la parte descubierta	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

Morosidad en la entidad, al cierre de mes	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de pago (deudores del Grupo 1)	Capacidad de pago (deudores del Grupo 1)
Al día	5%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0.5%	Nivel 1 ó 2	Nivel 1 ó 2
Igual o menor a 90 días	50%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2023, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢5.085.808.025. El total de la estimación contable al 31 de diciembre de 2023 asciende a ¢5.296.063.581 (¢4.636.705.624 en diciembre de 2022), que incluye una estimación contracíclica de 207.255.555.38. El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber las eventuales pérdidas que se pueden presentar en el proceso de recuperación de esa cartera.

Estimación Contracíclica - A partir del 17 de julio de 2016, entró en vigor la estimación contracíclica, que es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la fórmula que indica el Acuerdo SUGEF 19-16 “*Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas*” y se conforma mediante el reconocimiento de un gasto por estimaciones mensuales, equivalente al 7% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos, antes de impuestos, del respectivo mes, hasta que el saldo de la cuenta “componente contracíclico” alcance el monto correspondiente al cálculo de requerimiento de estimaciones contracíclicas según el artículo No. 4 del mismo Acuerdo.

En el Transitorio II del Acuerdo, se indica que la Financiera debe registrar el gasto por componente contracíclico equivalente a un porcentaje mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes hasta que alcance el saldo según lo establecido en el Artículo No. 4.

Una vez alcanzado dicho nivel, la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en el Reglamento.

Mediante artículo 13 del acta de la sesión 1416-2018 del 15 de mayo de 2018, el CONASSIF acordó modificar el Transitorio II para incorporar la gradualidad del porcentaje mínimo para calcular el registro mensual del gasto por componente contracíclico, en el cual se estableció una gradualidad iniciando con un 5% hasta alcanzar el 7% a partir de julio 2020.

Posteriormente, mediante la Resolución SGF-0077-2019 del 14 de enero de 2019, la SUGEF dispuso disminuir de 5% a 2,5% temporalmente el porcentaje de acumulación establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16.

Mediante la resolución SGF-0902-2020 del 16 de marzo de 2020, la SUGEF dispuso disminuir el porcentaje de acumulación de 2.5% a 0.00% derogando el acuerdo anterior. Esto aplica para aquellas entidades que no han alcanzado la meta de estimación contracíclica al 29 de febrero de 2020, y estará sujeto a revisión durante el año 2020. De conformidad con el Transitorio III del Acuerdo SUGEF 19-16 “a partir de la vigencia de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, se suspende la acumulación y la desacumulación de estimaciones contracíclicas según la aplicación de la fórmula dispuesta en el Artículo 4 de este Reglamento, así como la aplicación del Transitorio II de este Reglamento, cuando correspondiera su aplicación”. Asimismo, a partir del primero de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuenta “Componente contra cíclico” y cuenta “Componente contra cíclico para créditos contingentes”, únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta “Estimación específica para cartera de créditos”; quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05 y a las categorías 4, 5 y 6 según la Sección 2 del ANEXO 3. “Metodología Estándar” del Acuerdo SUGEF 15-16. El detalle de la estimación contra cíclica se detalla:

	2023	2022
Estimación contracíclica	¢ <u>207 255 555</u>	¢ <u>-</u>
	¢ <u>207 255 555</u>	¢ <u>-</u>

Estimación de Cobertura del Servicio de las Deudas (CSD) - En el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en la normativa.

En los Lineamientos Generales para la aplicación del reglamento, se establece en el apartado X, el cálculo del indicador de cobertura del servicio de los créditos directos (CSD), como sigue:

- Para el cálculo del indicador CSD debe observarse lo siguiente:
 - El cálculo debe realizarse para los deudores personas físicas, en la etapa de análisis para la aprobación de una operación crediticia.
 - El indicador CSD se determina como el cociente entre la cuota del servicio de los créditos directos, y el ingreso bruto del deudor.
- La cuota del servicio de los créditos directos tiene tres componentes; la carga mensual al momento de la evaluación, la cuota mensual estimada de la operación en análisis y la cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas por SUGEF:
 - Carga mensual al momento de la evaluación: Corresponde a la suma de las cuotas (principal y productos) de todas las operaciones crediticias vigentes, reportadas en el Centro de Información Crediticia, al momento de la evaluación. Para el caso de las tarjetas de crédito, la cuota será equivalente al 4% del saldo principal directo.
 - Cuota mensual estimada de la operación en análisis: Es la cuota correspondiente a la operación en análisis. Para el caso de la evaluación de las tarjetas de crédito, la cuota será equivalente al 1% del monto autorizado de la línea de crédito.
 - Cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas: corresponde a información obtenida por la entidad de conformidad con sus metodologías crediticias para otorgamiento de créditos. Para la determinación de la cuota del servicio de los créditos directos se deben considerar tanto las deudas como las codeudas.
- El ingreso bruto mensual del deudor, estimado por la entidad según sus metodologías para la evaluación de la capacidad de los deudores, las cuales deben estar aprobadas por Junta Directiva o autoridad equivalente.

En caso de que el deudor reporte alguna actividad económica, pero la entidad no cuente con la información sobre el ingreso bruto del deudor, se tomará como referencia de ingreso bruto el 50% del salario base mensual, definido por el Poder Judicial.

Actualmente la Financiera aplica el cálculo de CSD para los casos en los que aplica con base en los lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05.

Estimación de Otros Activos - Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias se determinan según la mora, a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de Estimación
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

Política de Liquidación de Crédito - La Financiera determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro), de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, se presenta a continuación:

Categoría de riesgo	2023	
	Bruto	Neta
A1	¢ 95 781 583 030	¢ 95 182 684 152
A2	1 716 355 277	1 706 385 579
B1	7 507 117 093	7 099 793 874
B2	566 687 425	503 740 600
C1	3 619 141 128	2 621 989 376
C2	530 757 061	231 675 887
D	3 009 274 246	454 074 452
E	495 717 213	340 480 529
	<u>¢113 226 632 474</u>	<u>¢108 140 824 448</u>

Categoría de riesgo	2022	
	Bruto	Neta
A1	¢ 80 372 027 683	¢ 79 957 658 034
A2	4 944 030 826	4 918 517 873
B1	5 019 520 549	4 749 596 586
B2	858 191 600	764 926 540
C1	2 443 131 778	1 782 770 712
C2	741 884 506	330 834 266
D	2 559 418 968	396 496 555
E	1 890 230 399	1 294 073 946
	<u>¢ 98 828 436 309</u>	<u>¢ 94 194 874 511</u>

Concentración de la Cartera - A la fecha del estado de situación financiera, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

- Concentración de Deudores - La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04 “Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y Grupos de Interés Económico”, aprobado, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 15, del acta de la sesión 480-2004, celebrada el 04 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta No.227 del 19 de noviembre de 2004, artículo 9 “Límite aplicable a las operaciones activas”.

El límite máximo para el total de operaciones activas que la entidad podrá realizar con una persona o con el conjunto de personas que conforman un grupo de interés

económico será de una suma equivalente al 20% del capital ajustado. Para este cálculo de límite deberán restarse las operaciones “Back to Back”.

La concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado al 31 de diciembre se detalla como sigue:

2023		
Rangos	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4,99%	<u>165 318</u>	¢ <u>113 226 632 474</u>
2022		
Rangos	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4,99%	<u>168 513</u>	¢ <u>98 828 436 309</u>

- Cartera de Créditos por Morosidad - La cartera de créditos por morosidad al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2023	2022
Al día	¢ 87 361 748 609	¢ 78 884 721 515
De 1 a 30 días	13 025 980 177	9 785 707 284
De 31 a 60 días	7 355 188 842	5 279 631 125
De 61 a 90 días	3 162 271 589	2 589 191 410
De 91 a 120 días	<u>2 321 443 257</u>	<u>2 289 184 975</u>
	<u>¢ 113 226 632 474</u>	<u>¢ 98 828 436 309</u>

Cartera de Créditos por Tipo de Garantía - La cartera de créditos por tipo de garantía al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2023	2022
Fiduciaria	¢ <u>113 226 632 474</u>	¢ <u>98 828 436 309</u>

Cartera de Crédito por Tipo de Actividad Económica - La cartera de créditos por tipo de actividad económica al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2023	2022
Consumo	¢ 101 124 728 355	¢ 87 396 458 114
Tarjeta de Crédito	12 101 904 118	11 431 978 195
	<u>¢ 113 226 632 474</u>	<u>¢ 98 828 436 309</u>

22.4 RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

El Grupo Financiero cuenta con una Política para la Gestión de Riesgo Operativo, aprobada por la Junta Directiva. Dentro de la política se define el perfil de riesgo operativo de la Financiera, apetito y límites de tolerancia de la gestión del riesgo y análisis del riesgo inherente y residual. Esta política se rige por cuatro principios:

- Propiedad descentralizada de los riesgos y responsabilidad directa de los dueños de proceso y/o dueños de macroproceso.
- Coordinación y seguimiento general por parte del macroproceso de riesgo.
- Supervisión independiente de la ejecución por parte del Comité de Riesgos.
- Evaluación independiente por parte de auditoría interna y auditoría externa.

La administración del riesgo operativo en la Financiera es un proceso formal, integral y continuo que tiene como función identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos presentes en los procesos diarios de la entidad, las interacciones de estos con otros riesgos, excesos a los límites de tolerancia y su continuidad.

Con la identificación y documentación de los riesgos operativos se conforma una base de datos de registro de eventos de riesgo, según lo solicitado en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 18-16 “Reglamento sobre la Gestión del Riesgo Operativo”, información que se envía a SUGEF por el medio y con la frecuencia definidos en la normativa.

22.5 RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES

La Financiera está expuesto a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas.

Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento a la Ley N°7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo; sus reformas, reglamentos y normativas, que pueden dañar la reputación y patrimonio de la Financiera.

De esta manera, Financiera Monge ha implementado controles para reducir y prevenir actividades ilícitas, como lo son la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante la incorporación de su política de cumplimiento, la cual es consistente con la normativa vigente de SUGEF y la legislación aplicable.

22.6 ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

El capital de la Financiera deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, que requiere que las entidades mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. No obstante, el apetito de la Financiera busca mantener un índice de suficiencia patrimonial superior al regulatorio. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir el capital base de la Financiera entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo más los requerimientos por riesgo de precio, cambiario y operativos.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. La Financiera se encuentra por encima del porcentaje establecido del 10% por la regulación aplicable.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital primario y secundario de la Financiera se detalla como sigue:

	2023	2022
Capital primario:		
Capital pagado	¢ 15 978 158 983	¢ 15 978 158 983
Reserva legal	826 467 359	750 551 867
Transitorio XXVI con fecha 31 de diciembre de 2022		
Resultado de períodos anteriores	7 011 570 629	5 192 374 158
Resultado del período neto de la asignación a la reserva legal	1 442 394 341	1 819 196 470
Total capital primario	<u>¢ 25 258 591 312</u>	<u>¢ 23 740 281 478</u>
Capital secundario:		
Total capital secundario	-	-
Exceso de capital según Artículo 5 de la normativa SUGEF 3-06	-	-
Total capital base	<u>¢ 25 258 591 312</u>	<u>¢ 23 740 281 478</u>

El cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

Con corte 31 de diciembre de 2023 se debe considerar el siguiente transitorio:

“Transitorio 2

Con fecha de corte Al 31 de diciembre de 2022, y hasta el 31 de diciembre de 2024, los incisos: 'Resultado acumulado de ejercicios anteriores' y el 'Resultado del periodo menos las deducciones que por ley correspondan', que forma parte del Capital Secundario, según este Reglamento, pasarán a formar parte, respetando su signo positivo o negativo, de los componentes establecidos en el Capital Primario”.

Las cifras anteriores corresponden a los datos remitidos al regulador, previo al ajuste de la reserva legal, como se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto. Este cambio no modifica el cumplimiento del Capital mínimo y el Índice de Suficiencia de Capital (ISC) revelados.

23. CONTRATOS

23.1 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) - RODRIGO ZAPATA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ARRENDANTE)

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Rodrigo Zapata y Asociados, S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073712-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #42, ubicado en el Edificio Terraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de diez años contados a partir del 15 de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales. El inmueble está dotado de muebles de cocina, divisiones y equipos de aire acondicionado y otros. El inmueble se encuentra destinado única y exclusivamente para oficinas.

23.2 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) - INMOBILIARIA VILLAS DE ARAUCA A.R.A., S.A. (ARRENDANTE)

El 16 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Inmobiliaria Villas de Arauca A.R.A. S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073714-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #44, ubicado en el Edificio Terraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de siete años contados a partir del 1° de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse anualmente.

23.3 CONTRATO DE LEASING OPERATIVO EN FUNCIÓN FINANCIERA, FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) - LEASING FINCO, S.R.L., (ARRENDANTE)

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Leasing Finco S.R.L.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de tres años contados a partir del 8 de octubre de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales.

23.4 CONTRATO DE LEASING OPERATIVO EN FUNCIÓN FINANCIERA, FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) – BCR FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA FCI (ARRENDANTE)

El 27 de mayo de 2022, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI. El bien arrendado consiste en los locales L8A y L8B situados en el distrito de Desamparados, en el Centro Comercial Desamparados, planos SJ-0899559-1990 y SJ-0899575-1990 un área arrendable de 77.50m².

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de tres años contados a partir del 1 de agosto de 2022. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales.